

VI ENCUENTRO DE ECONOMÍA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
4 y 5 de febrero de 1999

COMUNICACIÓN:

**¿INTEGRACIÓN ECONÓMICA VERSUS INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL
MERCOSUR?: PRINCIPALES EFECTOS DEL PROCESO Y LOS NUEVOS
RETOS PARA EL SECTOR PÚBLICO ARGENTINO**

DANIEL GAYO LAFÉE

**Área de Economía Política y Hacienda Pública
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
CESSJ "Ramón Carande"
Universidad Rey Juan Carlos**

Correspondencia:

Área de Economía Política y Hacienda Pública
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
CESSJ "Ramón Carande"
Universidad Rey Juan Carlos
Paseo de los Artilleros/n
28032- MADRID
Tfno: 91-301.98.89
E-mail: gayo@correo.crc.ucm.es

Comunicación:

MERCOSUR: ¿Integración económica versus integración social? Principales efectos del proceso y los nuevos retos para el sector público argentino.

Autor: Daniel Gayo Lafée
Área de Economía Política y Hacienda Pública
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales -
Centro "Ramón Carande"
Universidad Rey Juan Carlos

1. Introducción:

El auge del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como bloque regional dentro del actual contexto de globalización económica se mide por sus logros en términos del significativo incremento del comercio intrarregional (desde sus orígenes), y por su consolidación y posicionamiento dentro del comercio internacional como consecuencia de sus alianzas con otros esquemas de integración (la Unión Europea con la firma del "Acuerdo Marco", y con EE.UU. a través de su iniciativa de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)). Todo ello refleja la creciente atracción del MERCOSUR como mercado de consumo y de destino de la inversión extranjera directa. Junto a todos estos logros en el ámbito de la integración comercial, también conviene analizar la dimensión social del proceso para entender sus efectos desde una perspectiva integral.

Por ello, partiendo de las teóricas oportunidades y amenazas que se desprenden la teoría de la integración económica internacional para todo proceso de integración económica, conviene analizar los principales efectos económicos y sociales que el MERCOSUR está produciendo en Argentina, en el actual marco de estabilización macroeconómica y de liberalización de su economía que desde 1991 predomina a través del desarrollo del "Plan de Convertibilidad".

De esta manera, en este contexto de integración regional, de estabilización macroeconómica y de liberalización de la economía, parece interesante plantearse algunos de los principales retos para el gobierno argentino tanto para que se consolide el proceso de integración MERCOSUR, como para que su objetivo último de creación de un mercado único en la región se transforme en un instrumento de desarrollo para los agentes económicos y sociales argentinos.

2. Integración económica internacional: las teóricas oportunidades y amenazas del MERCOSUR:

La palabra "integración" etimológicamente (del latín) significa renovación. Partiendo de esta supuesta "renovación" de los agentes que se integran, hay que señalar que la integración económica internacional engloba dos concepciones -ya

señaladas por Bela Balassa (¹)-, que más que contraponerse se complementan: la concepción estática y la dinámica de la integración económica dirigida.

Desde el punto de vista estático, la integración económica se identifica con un objetivo concreto o finalidad a conseguir, es decir, con la formación de un todo global - ya distinto a las partes- que representa la culminación de la integración entre los agentes participantes: con la creación de una zona de libre comercio, de una unión aduanera, de un mercado común o de una unión económica y monetaria entre los países partícipes. Junto a esta visión, la concepción dinámica de la integración económica enfatiza la temporalidad y continuidad del proceso integrador como características definitorias del mismo. De esta manera, dentro del proceso integrador se pueden alcanzar diferentes estadios u objetivos intermedios que van configurando un todo acumulativo tendente al objetivo final integrador prefijado. Todos estos estadios tienen en común la eliminación de obstáculos entre los países participantes y el mantenimiento de la discriminación frente a terceros países en materia económica.

Hoy en día, la estrategia de integración económica se consolida como un modelo de inserción y de posicionamiento de países en el actual contexto de globalización económica, al proliferar nuevos esquemas de integración regional, consolidarse los existentes y establecerse nuevos acuerdos comerciales interregionales (²). La dinámica implícita de concesión de preferencias a los países miembros del esquema integracionista y de discriminación a los países terceros no pertenecientes, choca frontalmente con el modelo multilateralista de la Organización Mundial del Comercio (OMC), -también en proliferación en la actualidad,- que defiende la inserción del país en el comercio internacional a través de sus rondas periódicas de negociación de rebajas arancelarias, como materialización de sus dos principios fundamentales de libertad de comercio: el de igualdad de trato y el de no discriminación (artículos I y XII, respectivamente, del GATT) (³).

La teoría de la integración económica internacional, al centrar su análisis en una perspectiva por etapas, estudia a aquellos procesos de supresión de las distintas formas de discriminación económica existentes entre los países, coincidiendo la etapa final de este proceso temporal y continuo con la concepción estática de la integración,

¹ Bela Balassa, "The Theory of Economic Integration". Ed. George Allen and Unwin Ltd. London, 1961. En este clásico sobre la teoría de la integración económica, que aún hoy sirve de referencia inicial al tema, Balassa sostiene: "Nos proponemos definir la integración económica como un proceso y como una situación de las actividades económicas. Considerada como proceso, se encuentra acompañada de las medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a distintas naciones; vista como una situación, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales".

² Ejemplos de esta nueva tendencia son: el "Acuerdo Marco Interregional de Cooperación" firmado en diciembre de 1994 entre la UE y el MERCOSUR, que persigue la creación futura de una zona de libre comercio entre las dos áreas de integración; las actuales negociaciones entre la UE y México para crear una zona de libre comercio; o la propia iniciativa estadounidense de integración continental con su proyecto actual de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

³ Surge así un interesante debate entre la posible compatibilidad o no del regionalismo y del multilateralismo como modelos contrapuestos de inserción en el comercio internacional. Para más información véase: García de la Cruz, J.M. y Gayo Lafée, D., "Regionalismo o globalidad en el comercio internacional: ¿tendencias excluyentes o complementarias en el actual contexto internacional?", Boletín ICE N° 2496, Abril 1996, p. 23-31.

es decir, con la realización de ese objetivo último de integración económica entre los agentes participantes. Por ello, el término de "integración económica" viene a significar indistintamente tanto un proceso como una finalidad.

Así, partiendo de la visión más amplia de los procesos de integración económica que incluyen a la cooperación económica como el primer paso integrador, cabe diferenciar seis estadios -de menor a mayor grado- de cooperación e integración dentro de la teoría de la integración económica internacional (⁴):

- *Área de preferencias arancelarias*. Aquí los países involucrados gravan a todo o parte del comercio recíproco con tasas o aranceles inferiores a los que imponen a los productos importados de terceros países.

- *Zona de libre comercio o librecambio*. En ella, los países miembros eliminan todas las trabas arancelarias y no arancelarias al comercio recíproco dentro del área de integración.

- *Unión aduanera*. A diferencia de la anterior, además del libre comercio entre los países miembros se adopta un arancel exterior y una política de importaciones común frente a los terceros países.

- *Mercado común*. Es una unión aduanera a la que se le agrega la libre movilidad de los factores productivos entre los países miembros que se integran.

- *Unión económica*. Su realización exige que además del establecimiento de un mercado común se produzca una coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales entre los países miembros. La unión económica también requiere de un importante grado de armonización de las legislaciones nacionales en materia económica.

- *Unión económica y monetaria*. Para su consecución es preciso agregar a la unión económica la adopción de una moneda común y el establecimiento de políticas macroeconómicas, sectoriales y sociales comunes, con lógicas consecuencias en materia de cesión de soberanía nacional respecto de la política de regulación económica.

- *Unión económica total*. Se alcanza cuando en una unión económica y monetaria sólo existe una única regulación económica común en el área de integración. Alcanzado este nivel de integración se precisa de mayores niveles de coordinación política, demandándose la creación de nuevas fórmulas políticas más acordes con la nueva realidad económica.

Queda patente la cada vez mayor y más importante cesión de soberanía que los gobiernos nacionales que se integran tienen que realizar a medida que se avanza en los progresivos estadios de integración económica y que las interdependencias entre sus economías se acentúan. Por ello, hay que destacar la necesidad de que se den las adecuadas condiciones políticas en todo proceso de integración económica. Tanto para que se inicie el proceso, como para que se avance progresivamente en las diferentes etapas integracionistas, es imprescindible que los gobernantes de los países participantes asuman y permitan una progresiva cesión de la soberanía nacional a

⁴ No obstante, cabe destacar que para Balassa, si bien la cooperación económica persigue la disminución de las barreras comerciales entre los países, no pretende eliminar las discriminaciones comerciales existentes entre ellos, por lo que no identifica a la cooperación económica como un estadio integrador.

medida que el proceso de integración económica avanza. Sin esta disposición política, el proceso integrador o bien no nace, o nace, pero moribundo (⁵).

Todo proceso de integración económica conlleva diferentes perspectivas para los países involucrados en función de sus necesidades particulares, de tal manera que los potenciales beneficios y riesgos del proceso dependerán directamente de cuál sea su particular nivel de desarrollo económico y de los objetivos que se esperen conseguir. No obstante, de la teoría de la integración económica se desprende que la creación de un mercado común -objetivo explícito del MERCOSUR- ofrece para sus países miembros un conjunto de potenciales oportunidades y amenazas que subyacen a dicho proceso, y que es necesario tener en cuenta para poder comprender la dimensión, las consecuencias y los futuros retos que el proyecto MERCOSUR representa para sus países partícipes.

Las teóricas oportunidades para los países del MERCOSUR que se generan con la creación de un mercado común son básicamente (⁶):

- *Un efecto de creación de comercio* para cada uno de los países miembros al ver ampliados los mercados de destino de sus exportaciones al resto de los países miembros.

- *Un aprovechamiento de economías de escala* que se deriven de la ampliación de mercados conlleva beneficios tanto para los productores como para los consumidores de los países miembros.

- *Una mejor asignación de los recursos intrarregionales* como consecuencia de la libre circulación de los factores productivos dentro del mercado común.

- *Un aumento de las oportunidades de empleo* y de realización profesional para los ciudadanos de los países miembros como consecuencia de la libre circulación de trabajadores en la región.

- *Una posible especialización por producto y complementación productiva* entre las economías de los países miembros, partiendo de las ventajas competitivas que se posean o se adquieran.

- *La disminución del coste del capital* dentro del mercado común tras haber eliminado los obstáculos a la libre circulación de capitales.

- *Un mayor poder de negociación frente al resto de los países y uniones comerciales*, dada la tendencia actual a la construcción de grandes bloques económicos regionales.

- *Un afianzamiento de las relaciones* comerciales, políticas, científicas, académicas, culturales, etc., todo lo cual aleja considerablemente la posibilidad de conflictos entre los países miembros.

⁵ Un extenso número de ejemplos de ausencia de disposición política en procesos de integración económica internacional, con la consecuente paralización y fracaso de los objetivos integradores fijados, son los diversos esquemas de integración que se dieron en América Latina en la década de los años setenta. Vilaseca i Requena, Jordi, "Los esfuerzos de Sísifo. La integración económica en América Latina y el Caribe". Ed. Los Libros de la Catarata. Madrid, 1994.

⁶ Para profundizar a este respecto, véase: García de la Cruz, J.M., "La integración económica y el análisis estructural", en: "Cuestiones de integración y desarrollo", Colección de estudios Nº 47, UAM Ediciones, 1996.

A su vez, junto a todas estas oportunidades, la creación de un mercado común también conlleva una serie de riesgos y amenazas para los países que participan en el proceso de integración. Como principales amenazas para los países del MERCOSUR que se derivan del proceso de creación de un mercado común cabe señalar:

- *Que el efecto de desviación de comercio prime sobre el de creación de comercio* bien para un país miembro o bien de manera global dentro de la región (⁷).
- *Que se produzca una notable disminución de la producción y del empleo* en aquellas actividades económicas de los países miembros que no sean lo suficientemente competitivas frente a las importaciones de la región o frente las empresas e industrias de nueva instalación procedentes de otros países socios en el proceso de integración.
- *Que incrementen las tensiones sociales* entre los diferentes agentes económicos y sociales de los países miembros, como consecuencia del punto anterior.
- *Existe el riesgo de quedar desprotegido económicamente* frente a los países socios si la inevitable reestructuración productiva –que implica todo tipo de cambios y a todos los niveles-, no se realiza con la adecuada perspectiva de futuro (⁸).
- *Existe el riesgo de que los desequilibrios regionales existentes no sólo no se corrijan, sino que se acentúen* con el proceso de integración a medida que pase el tiempo (⁹).
- *Existe el riesgo de que no se distribuyan con justicia social tanto los beneficios como los costes* de la integración, como consecuencia de la falta de políticas, de medios y de organismos “inter” o supranacionales -en definitiva, de voluntad política- que prevean y corrijan las consecuencias negativas del proceso de integración, así como que sean capaces de posibilitar que los países miembros más débiles también participen de los beneficios potenciales de la integración.

⁷ Por efecto de desviación de comercio se entiende toda sustitución de una importación inicial más barata desde el resto del mundo -aunque encarecida al consumidor por la tarifa aduanera- por importaciones relativamente más caras procedentes de un socio del área de integración que no sufren ningún tipo de tarifa discriminatoria. Para analizar cuál de los dos efectos, desviación o creación de comercio, es mayor es necesario ver a qué nivel queda fijado el AEC al crear la unión aduanera. Si al fijar el AEC se toma como referencia al país miembro que menor arancel aplique a sus importaciones de los terceros países, entonces el efecto de desviación de comercio en la región será -en teoría- menor que el de creación de comercio. No obstante, será necesario realizar un análisis particularizado para cada producto del comercio intrarregional para poder calcular el efecto global como sumatorio ponderado de los efectos particularizados.

⁸ Ello dependerá tanto de la actuación de los gobiernos como de los sectores privados (empresarios y sindicatos) para crear las condiciones necesarias que permitan a las economías nacionales prepararse adecuadamente ante los nuevos retos. Es decir, es difícil pensar que las medidas a adoptar se limiten a los aspectos más técnicos implicados en el proceso de integración (ej, la supresión de aranceles o la fijación de un AEC) ya que será inevitable atender cuestiones relativas a la producción, distribución, financiación, etc., que tienen su reflejo en los aspectos puramente comerciales.

⁹ Esto podría suceder como consecuencia de que se llegue a una zona de libre comercio con unas políticas macroeconómicas y sectoriales escasamente armonizadas, o incluso contradictorias, entre los países miembros. Mientras que la disminución de aranceles y barreras no arancelarias al comercio intrarregional se produce de manera progresiva y automática, la armonización de las políticas nacionales requiere acuerdos, negociaciones y compromisos entre los cuatro gobiernos, que bien podrían no darse.

3. Situación actual del MERCOSUR:

Partiendo de estas referencias teóricas en materia de integración económica, conviene señalar cuál es la situación actual del MERCOSUR. Fue el 26 de marzo de 1991, cuando Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción, que dio origen al MERCOSUR con el objetivo explícito de crear un mercado común en la región. Como todo proceso de integración económica que evoluciona con el tiempo y que va adaptando sus instituciones y objetivos intermedios a su realidad circundante y al propio ritmo de la integración, en el MERCOSUR se pueden apreciar dos etapas o estadios respecto a su objetivo último de constitución de un mercado común: el denominado "Período de Transición" -desde su origen hasta el 31 de diciembre de 1994- en donde se consolida la creación de una zona de libre comercio en la región; y, desde el 1 de enero de 1995, una nueva etapa tras la firma del "Protocolo de Ouro Preto" (complemento normativo al Tratado), que supone la reforma y complementación de la estructura institucional original del MERCOSUR y la creación de una unión aduanera "imperfecta" en la región.

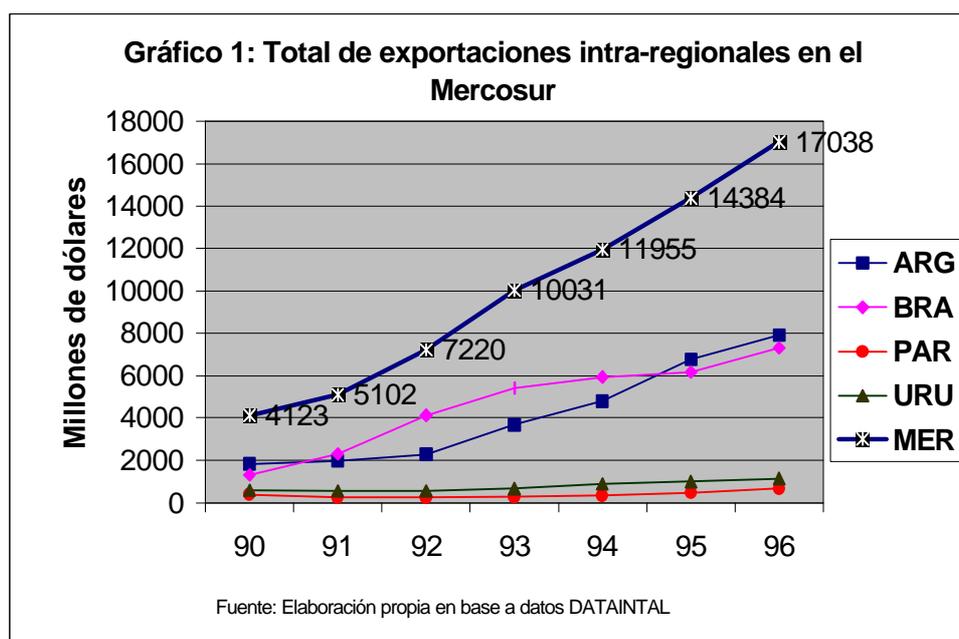
El arancel externo común aprobado se aplica desde el 1 de enero de 1995 para el 85% de las partidas arancelarias, con un nivel arancelario que varía del 0 al 20% y una tasa promedio del 14%. El 15% del universo arancelario excluido engloba a tres grupos de productos: los bienes de capital, los productos informáticos y el sector de las telecomunicaciones, debido a la voluntad de Brasil de mantener una mayor protección a esos tres sectores productivos. De esta manera, respecto a los bienes de capital se prevé una convergencia ascendente para Argentina, Paraguay y Uruguay y descendente para Brasil (actual 30%) para llegar a un arancel común del 14% en el año 2001. Por su parte, para los productos informáticos y el sector de las telecomunicaciones la convergencia hacia un arancel del 16% en el año 2006 será ascendente para Argentina, Paraguay y Uruguay y descendente para Brasil (actual 30%). Adicionalmente, se establecen unas "Listas de Excepciones al Arancel Externo Común" que se fijaron en 300 partidas arancelarias para Argentina, Brasil y Uruguay y 399 para Paraguay, país al que también se le conceden plazos superiores.

A su vez, en el Protocolo de Ouro Preto se estableció el "Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera" para los productos que se hallaban en las listas nacionales de excepciones al programa de liberación comercial en el día 31/12/94 -así como para los productos que estaban en régimen de salvaguardia comunicada a otro país miembro hasta el 5 de agosto de 1994-, que les otorga a través de un proceso lineal y automático, un plazo final de desgravación de cuatro años desde el 1/1/95 y cinco años en el caso de Uruguay y Paraguay. El número de items involucrados en este régimen especial y transitorio a la unión aduanera es de 221 para Argentina, 29 para Brasil, 427 para Paraguay y 1018 para Uruguay. Por su parte, los principales sectores afectados son en Argentina: los productos siderúrgicos (56% del total de los items), los textiles y calzados (25%) y el papel (10%); en Brasil: los textiles (50% del total) y los productos del caucho (38%); en Paraguay: los textiles y calzados (58% del total), los alimenticios (12%), el papel (4%) y los siderúrgicos (4%); y en Uruguay: los

productos textiles y calzados (23% del total), los alimenticios (10%), los químicos (11%) y los siderúrgicos (8%) (¹⁰).

4. Principales efectos del MERCOSUR en Argentina:

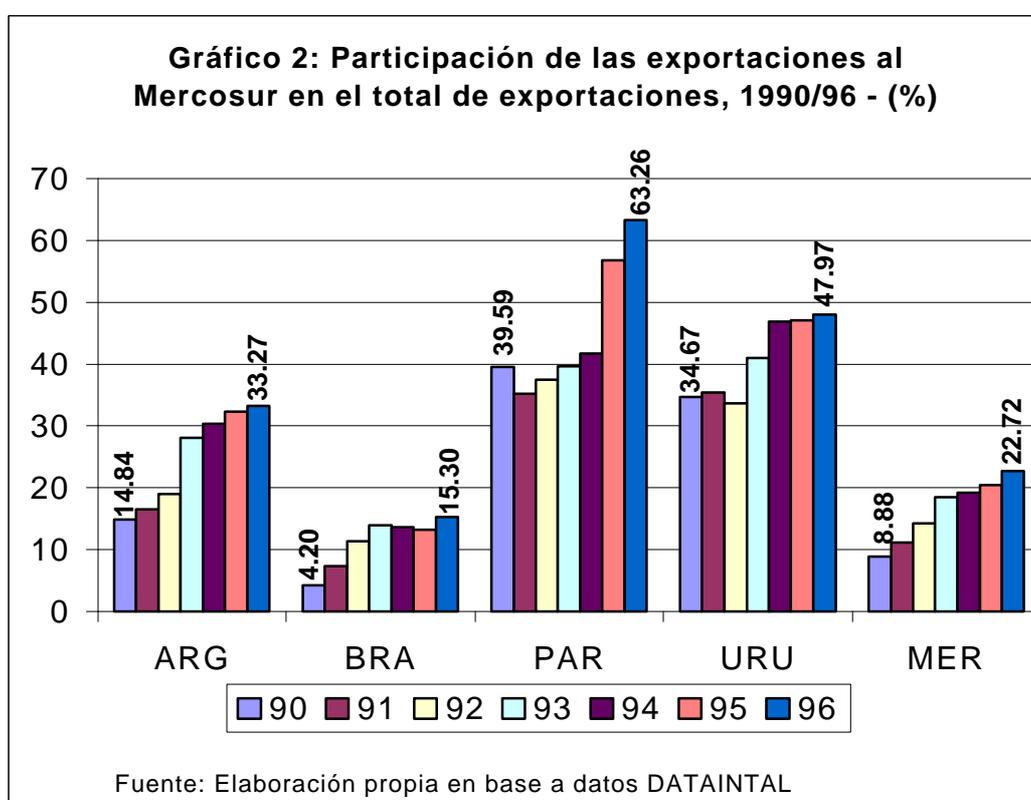
Analizando los resultados de la integración comercial del MERCOSUR, hay que destacar el rápido crecimiento del comercio intra-zona como consecuencia de los logros integracionistas realizados en tan escaso plazo de tiempo. Así, tomando como referencia el Gráfico 1, destaca el significativo crecimiento de las exportaciones intrarregionales en el MERCOSUR, registrando el total de exportaciones del bloque una tasa de crecimiento acumulada del 313,23% entre 1990 y 1997. No obstante, el efecto de la creación de una zona de libre comercio en la región no ha sido igual de beneficiosa para todos los países del MERCOSUR, existiendo importantes diferencias entre ellos. El país que más se ha beneficiado del efecto de creación de comercio es Brasil con una tasa de crecimiento de sus exportaciones dirigidas al resto de los países del MERCOSUR, para ese mismo período, del 453,19%, seguido de Argentina con una tasa del 332,31% y, en menor medida, Uruguay y Paraguay con unas tasas del 94,79% y del 74,03%, respectivamente.



A su vez, hay que destacar que a partir del año 1995, el volumen total de las exportaciones de Argentina a sus socios del MERCOSUR fue superior que el realizado por Brasil. Es probable que sea este uno de los principales motivos por los que en los últimos años ha surgido una progresiva protesta por parte de los sectores exportadores brasileños frente a sus homólogos argentinos denunciándolos de realizar prácticas desleales al recibir subvenciones públicas encubiertas.

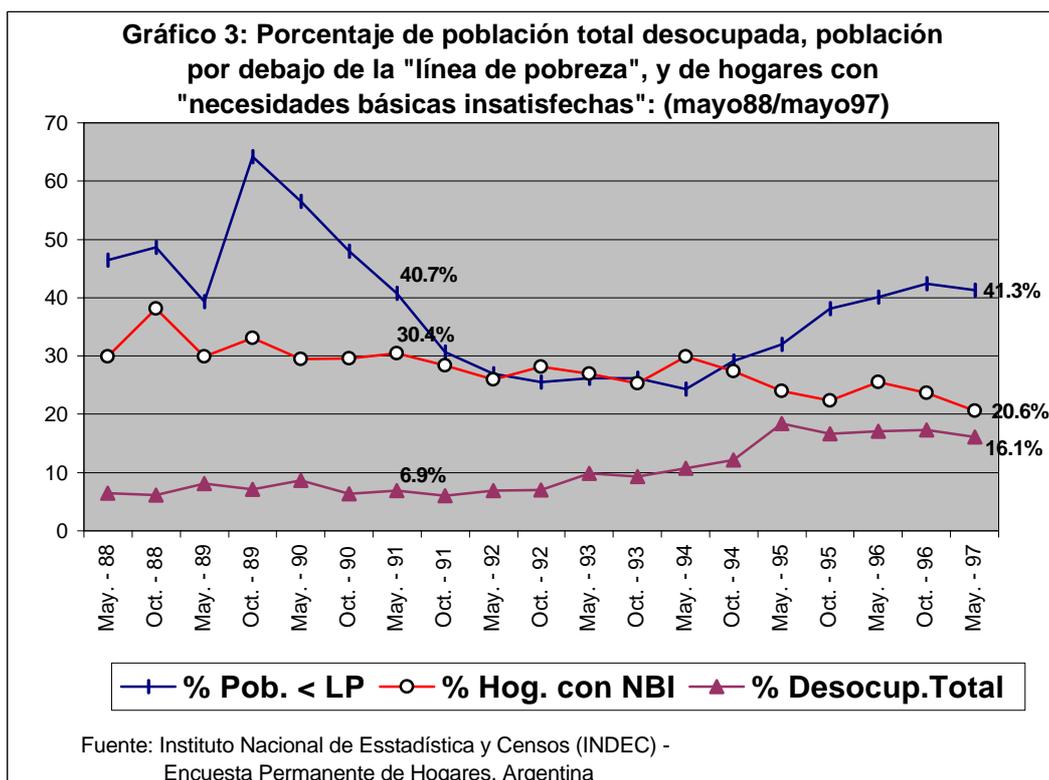
¹⁰ González Cano, H. "MERCOSUR: Análisis Arancelario y de Tributación al Consumo". Tercer Congreso Tributario del Consejo de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tandil, Abril 1995, p. 2-11.

Una forma de determinar si un proceso de integración comercial es exitoso -tanto a nivel regional como nacional- es analizar la evolución de la participación de las exportaciones intra-zona respecto al volumen total de exportaciones mundiales. En el caso del MERCOSUR, la progresiva consolidación de las relaciones comerciales intrarregionales se ha venido produciendo desde sus orígenes, tal y como lo refleja el que el este indicador haya pasado entre 1990 y 1997 del 8,88% al 22,72% (Gráfico 2), todo lo cual refuerza la hipótesis de que se haya producido un beneficioso efecto de creación neta de comercio en la región. A su vez, se observa que en todos los países del MERCOSUR se ha producido dicho incremento progresivo de las interrelaciones comerciales con la región, aunque queda patente la mayor dependencia de las economías más pequeñas de Paraguay y Uruguay respecto a sus vecinos gigantes, al llegar a destinar en el año 1997 al resto de países del MERCOSUR más del 60% y cerca del 50% del total de sus exportaciones, respectivamente.



Respecto a los dos colosos del MERCOSUR, hay que destacar que al partir Argentina y Brasil de niveles menores de intercambio comercial regional, el aumento del peso relativo de sus exportaciones hacia el MERCOSUR respecto al total de sus intercambios con el exterior ha sido relativamente mayor.

No obstante, a al hora de medir de qué manera un país se está beneficiando de este incremento del comercio regional, lo más significativo sea analizar la composición de este comercio intrarregional para determinar los patrones de especialización productiva que se estén consolidando con la dinámica integracionista. Una forma de hacerlo es analizar la evolución de los flujos comerciales de un país con el resto de países que se integran a través del Indicador de Contribución al Saldo (ICS_k) y el



En esta dinámica integracionista de incremento de la competencia regional y de reformas con medidas de liberalización de la economía argentina ⁽¹³⁾, conviene analizar las principales consecuencias que se están produciendo en la dimensión social. Tomando como referencia el Gráfico 3, se observa como la tasa de desocupación total de la población ha aumentado desde el comienzo del MERCOSUR y del Plan de Convertibilidad en el año 1991 (año en donde se situaba en el 6.9%) hasta alcanzar un máximo local en mayo de 1995 (de 18.4%) y, a partir de ahí, comienza a estabilizarse en torno al 16.5% con tendencia a la baja a partir de octubre de 1996, llegando al 16.1% en mayo de 1997. Este incremento tan significativo de la población desempleada refleja el importante proceso de ajuste productivo de la economía argentina que provocado una notable disminución de la producción y del empleo en aquellas actividades económicas que no son lo suficientemente competitivas frente a las importaciones de la región o frente las empresas e industrias de nueva instalación procedentes de otros países socios en el proceso de integración.

Respecto a los indicadores de pobreza, en el Gráfico 3 se muestra la distinta evolución que tienen el indicador del porcentaje de la población con ingresos por debajo de la "línea de pobreza" y el indicador del porcentaje de hogares con

¹³ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha estimado que respecto al crecimiento de Argentina (de un 1,98%), la contribución al mismo por las reformas estructurales realizadas es del 1,3% y por la de la estabilidad macroeconómica del 0,68%; en: Subdirección General de Estudios del Sector Exterior, "Un balance de las reformas en América Latina de los últimos diez años", Boletín de ICE N° 2544, mayo 1997, p.3-9.

“necesidades básicas insatisfechas” (¹⁴). Así, se observa como el porcentaje de población con ingresos por debajo de la “línea de pobreza” mantiene su tendencia descendiente desde octubre de 1989 -gracias a que se atajó la hiperinflación-, hasta mayo de 1994, momento en que comienza a crecer, alcanzando un nivel del 41.3% en mayo de 1997, superior al 40.7% existente en mayo de 1991: 41.3%. Por ello, parece que si bien el nuevo contexto conformado desde 1991 por el MERCOSUR y por el “Plan de Convertibilidad” no ha influido negativamente en este indicador, si lo ha hecho el denominado “efecto tequila” (de devaluación del peso mexicano) que provocó una importante crisis en los mercados financieros internacionales -especialmente, los latinoamericanos-, con una significativa disminución del crecimiento de su PIB. Curiosamente, el indicador del porcentaje de hogares argentinos con “necesidades básicas insatisfechas” consolida su tendencia decreciente a partir de mayo de 1994, situándose en mayo de 1997 en una tasa del 20.6%, casi a 10 puntos porcentuales menos de la tasa existente en mayo de 1991 (30.4%). Aquí, queda abierto el debate respecto a la compatibilidad y complementariedad de los indicadores monetarios y los indicadores de necesidades básicas en la medición de la pobreza.

Un indicador complementario a los anteriores es el índice de desarrollo humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)(¹⁵). Este índice para Argentina mejora entre 1990 y 1995 pasando de un valor 0.832 al 0.888, por lo que la clasificación de mayor a menor IDH de este país respecto al mundial pasó del puesto número 46 al 36, respectivamente. (Sirva de referencia el caso de España: IDH= 0.923 y puesto núm. 23 en 1990; e IDH= 0.935 y puesto núm. 11 en 1995) (¹⁶).

¹⁴ Según el INDEC, en su Encuesta Permanente de Hogares se define la “Línea de pobreza” como el valor monetario de una canasta de alimentos mínimos para la subsistencia (que vendría a ser la “línea de indigencia”) más el valor monetario de un conjunto de bienes y servicios no alimentarios considerados como básicos; mientras que un hogar tiene sus “necesidades básicas insatisfechas” si posee al menos una de las siguientes características: más de tres personas por cuarto (hacinamiento crítico), que habiten en viviendas inadecuadas (tipo de vivienda), que carezcan de baño con arrastre de agua (condiciones sanitarias), que algún niño entre 6 y 12 años no asista a la escuela (asistencia escolar), o que en el hogar haya 4 o más personas por miembro ocupado y cuyo cabeza de familia tenga baja educación (capacidad de subsistencia).

¹⁵ El IDH mide el logro en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la longevidad (a través de la esperanza de vida), los conocimientos (a través del grado de alfabetización de adultos y de matriculación de escuela 1^a, 2^a y 3^a, y el nivel de vida (a través del PIB real per capita). No obstante, el PNUD ha diseñado otros índices complementarios muy útiles respecto a la pobreza y a la desigualdad de género: el índice de pobreza humana (IPH) que mide la privación en cuanto al desarrollo humano en las tres dimensiones del IDH, y el índice de desarrollo relativo al género (IDG) que mide las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres. Desafortunadamente, no se disponen de datos de estos índices para Argentina en los años referidos.

¹⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Informe de Desarrollo Humano 1993” e “Informe de Desarrollo Humano 1998”, respectivamente.

4. Conclusiones:

El proceso de integración económica del MERCOSUR ha tenido un éxito considerable tanto desde el punto de vista de sus logros en la integración comercial intrarregional, como de su consolidación externa frente a otros bloques económicos regionales y organismos internacionales. El significativo aumento de las exportaciones intra-zona refuerza la hipótesis de que se esté produciendo un efecto de creación neta de comercio en la región.

Centrándonos en los efectos del MERCOSUR en la economía argentina, al analizar la evolución de la estructura de su comercio exterior con sus países socios se observa que se ha producido una consolidación de su patrón de especialización productiva en el sector primario, exportando cereales, combustibles y productos lácteos, allí donde posee una ventaja competitiva mayor respecto al resto de países del MERCOSUR. De esta manera, se observa que si bien el proceso de integración regional ha provocado un significativo incremento de las exportaciones argentinas a la región, parece que no se han aprovechado las potencialidades del proceso de integración para promover la competitividad de nuevos sectores productivos, a través de un adecuado diseño de políticas públicas sectoriales en el nuevo contexto integracionista de reestructuración productiva.

Respecto a los efectos sociales del MERCOSUR en Argentina, el significativo y progresivo aumento de la tasa de desocupados y del porcentaje de la población por debajo de la "línea de pobreza" ponen de manifiesto los importantes costes que el nuevo contexto de mayor competitividad en la región y de reestructuración productiva en diversos sectores económicos ha provocado en la sociedad argentina. Como consecuencia de ello, se corre el riesgo de que se incrementen las tensiones sociales entre los diferentes agentes económicos y sociales argentinos, a la vez, que se cuestiona la rentabilidad y, por ende, la viabilidad, del propio proyecto de integración.

Las anteriores reflexiones permiten sugerir que se realice un replanteamiento de las funciones del sector público argentino para que se posibilite la aplicación de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico y social en el actual contexto integracionista y de liberalización económica. Por ello, se reclama tanto la creación y consolidación de unos mecanismos e instrumentos de protección, de reciclaje y de formación profesional, que minimicen los costes del nuevo contexto para los sectores perjudicados, como el diseño de unas adecuadas políticas sectoriales industriales que promuevan el que se aprovechen las nuevas oportunidades que el proceso está originando para la economía argentina.

A su vez, es preciso que -a nivel regional- los cuatro gobiernos del MERCOSUR tomen las adecuadas medidas conjuntas a fin promover la progresiva eliminación de las asimetrías existentes entre sus economías, que al poner en desigualdad de condiciones a los productores y trabajadores de los distintos países provocan una acentuación de los costes del proceso.

Referencias bibliográficas:

- Bela Balassa, "The Theory of Economic Integration". Ed. George Allen and Unwin Ltd. London, 1961.
- García de la Cruz, J.M., y Gayo Lafée, D., "Regionalismo o globalidad en el comercio internacional: ¿tendencias excluyentes o complementarias en el actual contexto internacional?", Boletín ICE N° 2496, Abril 1996, p. 23-31.
- García de la Cruz, J.M., "La integración económica y el análisis estructural", en: "Cuestiones de integración y desarrollo", Colección de estudios N° 47, UAM ediciones, 1996.
- González Cano, H. "MERCOSUR: Análisis Arancelario y de Tributación al Consumo". Tercer Congreso Tributario del Consejo de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tandil, Abril 1995, p. 2-11.
- "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe de Desarrollo Humano 1993.
- "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe de Desarrollo Humano 1998".
- Subdirección General de Estudios del Sector Exterior, "Un balance de las reformas en América Latina de los últimos diez años", Boletín Económico de ICE N° 2544, mayo 1997, p. 3-9.
- Vilaseca i Requena, Jordi., "Los esfuerzos de Sísifo. La integración económica en América Latina y el Caribe". Ed. Los Libros de la Catarata. Madrid, 1994.